



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

VISTO:

El Expte. **A-7-17 ASOCIACION MUTUAL DE LA ASOCIACION MEDICA DE PERGAMINO-OSAM** Solicita se declare de Interés Municipal el **ESTUDIO DE OBESIDAD INFANTO JUVENIL EN PERGAMINO Y EL PROGRAMA EDUCATIVO "Aprender jugando".-**

Y CONSIDERANDO:

Que la Asociación Mutual de la Asociación Médica de Pergamino y la Sociedad de Pediatría Filial Pergamino, llevan adelante la investigación que versa sobre el desarrollo y crecimiento infantojuvenil en Pergamino y la Región, con el propósito de conocer el comportamiento de este sector poblacional en relación al peso, la altura y el desarrollo, para, sobre la base de los resultados, observar comportamientos, percepciones y tendencias en su crecimiento.

Que la coordinación del trabajo está a cargo de la pediatra María Martha Rottini (quien diseña los contenidos y analiza los resultados), y persigue como estrategia que los profesionales detecten desvíos y recomienden sobre buenos hábitos alimenticios para educar y promover en materia de salud y los datos surgen de muestras aleatorias a los niños y pre adolescentes que visitan la Exposición Rural de Pergamino.

Que la obesidad infantil constituye en la actualidad un importante problema de salud en todos los países de occidente y Pergamino carecía de parámetros de información en relación a este punto.

Asimismo y en forma complementaria, por segundo año consecutivo, ambas Instituciones buscan no sólo trabajar en el diagnóstico de la situación, sino también en la prevención, a través del Programa Educativo "Aprender Jugando" para dar respuesta a la problemática en el mediano plazo.

Que el trabajo que se dirige a chicos de entre 6 y 11 años en escuelas y sus docentes, busca a través de la entrega de juegos "clásicos" como la soga, el elástico, la rayuela y los coquitos, la promoción de la actividad física en los recreos y el valor del compañerismo. Asimismo, instruir a través de charlas informativas a cargo de profesionales y planillas didácticas para su confirmación, la importancia de mantener una alimentación sana.

Que durante el 2015/2016 el mismo llegó a 13 instituciones de Pergamino y los Pueblos de Campaña, gracias al apoyo e Inspección de Escuelas.

Que como Institución, trabajamos día a día para promover que las organizaciones no sólo trabajen para mejorar su trabajo, sino también en integrarse a la comunidad, como único medio para el desarrollo conjunto de toda la sociedad.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el día 12 de septiembre de 2017, aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO 1°.- Declárese de Interés Municipal el **ESTUDIO DE OBESIDAD INFANTO JUVENIL EN PERGAMINO Y EL PROGRAMA EDUCATIVO "Aprender jugando".-**

ARTICULO 2°.- Los vistos y considerandos forman parte de la presente.-

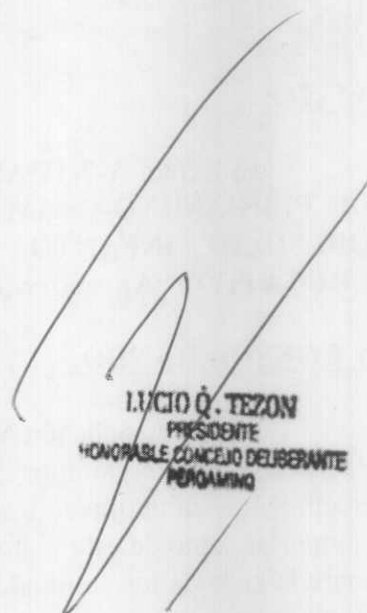
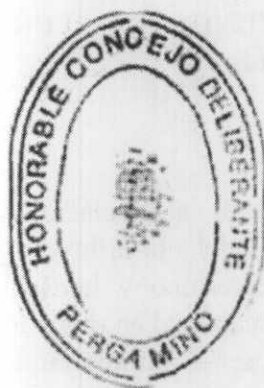
ARTICULO 3º.- Luego de remitir copia de la presente al solicitante.
-----Archívese.-

PERGAMINO, 13 de septiembre de 2017.-

RESOLUCION N° 2689/17



MARIA FERNANDA ALEGRI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO



LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO